MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 248 /2013.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 06/2013 – AMPLIACION Y REFUNCIONALIZACION DEL HOSPITAL DISTRITAL DE LAMBARE – AD REFERENDUM - I.D. Nº 252.845.----------

Asunción, 18 de noviembre de 2013.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 06/2013 – AMPLIACION Y REFUNCIONALIZACION DEL HOSPITAL DISTRITAL DE LAMBARE – AD REFERENDUM - I.D. Nº 252.845;** donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación Pública Nacional, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General Operativa de Contrataciones, ha convocado la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 06/2013 – AMPLIACION Y REFUNCIONALIZACION DEL HOSPITAL DISTRITAL DE LAMBARE – AD REFERENDUM - I.D. Nº 252.845,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 19 de julio de 2013, consta la lista de participantes como sigue: **D.M.V. S.A., LM CONSTRUCCIONES, EXCAVACIONES y CANALES S.A., CONSORCIO ARQ. CELSO MORENO – ING. FERNANDO MORENO, EN OBRAS, R3 INGENIERIA CONSULTORA, AR CONSULTORES Y ASOCIADOS, CONSORCIO EDIFICA, IBC INGENIERIA, MANCUSO Y CIA. S.R.L. y PEGASUS S.A. EMPRESAS CONSTRUCTORAS.**

Que, el Comité de Evaluación conformado por la Abog. Liz M. Ruiz Díaz, Representante de la Dirección de Recursos Físicos, el Abog. Roberto Ledesma, Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica y el Abog. Pedro Adrián Santander, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, ha elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación de fecha 08 de noviembre de 2013, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más baja, el

SB/ce

Ing. MAE Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Resolución D.G.O.C. Nº 248/2013.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 06/2013 – AMPLIACION Y REFUNCIONALIZACION DEL HOSPITAL DISTRITAL DE LAMBARE – AD REFERENDUM - I.D. Nº 252.845.----------

Comité recomendó la adjudicación a la empresa: **AR CONSULTORES y ASOCIADOS.**

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.

Que, el presente llamado es AD REFERENDUM, por lo que la firma del Contrato, quedará sujeto a la emisión del correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Que, el artículo 28 de la misma ley dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 06/2013 – AMPLIACION Y REFUNCIONALIZACION DEL HOSPITAL DISTRITAL DE LAMBARE – AD REFERENDUM - I.D. Nº 252.845,** de acuerdo al siguiente detalle:

Sistema de Adjudicación: Por el Total

EMPRESA	MONTO
AR CONSULTORES y ASOCIADOS	2.579.487.742.-
TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO)	**2.579.487.742.-**

Monto Total Adjudicado (IVA incluido): Gs. 2.579.487.742.- (Guaraníes Dos Mil Quinientos Setenta y Nueve Millones Cuatrocientos Ochenta y Siete Mil Setecientos Cuarenta y Dos).----------

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

SB/ce

Resolución D.G.O.C. Nº 243/2013.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 06/2013 – AMPLIACION Y REFUNCIONALIZACION DEL HOSPITAL DISTRITAL DE LAMBARE – AD REFERENDUM - I.D. Nº 252.845.----------

Artículo 2°Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios.

Artículo 3°Disponer que la Dirección de Recursos Físicos, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, sea la encargada de la administración del Contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.

Artículo 4° Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Artículo 5° Disponer que la suscripción del Contrato, quedará sujeto a la emisión del correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Artículo 6° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

SB/ce